



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Pronunciamiento EDTMEA/AI/ACREF/02/2026 emergente de la auditoría de confiabilidad de los Estados Financieros de la Entidad Descentralizada Terminal Metropolitana El Alto (EDTMEA) por el periodo comprendido al 31 de diciembre de 2025, ejecutada en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad Descentralizada Terminal Metropolitana El Alto, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, El Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra normativa interna emitida por la Entidad. Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros y estados financieros, ha sido diseñado, implantado y funciona adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Entidad Descentralizada Terminal Metropolitana El Alto a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse errores y/o irregularidades en los estados financieros.

El objeto del presente examen está constituido por los Estados Financieros y los registros y documentación de respaldo, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

La auditoría comprendió la revisión de los Estados Financieros respaldado en los registros de las transacciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiero generados entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, considerando los registros manuales y automatizados de las operaciones críticas, las cuentas, rubros y/o partidas presupuestarias, documentación originada como resultado de los procesos desarrollados en relación al Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas del Sector Público. La evidencia obtenida fue documental, a través de fuentes internas y externas, resultados de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en los programas de trabajo.

Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de Estados Financieros de la Entidad Descentralizada Terminal Metropolitana El Alto - EDTMEA, por la gestión terminada al 31 de diciembre de 2025, se ha detectado el siguiente aspecto relevante:

- 2.1 Tal como se detalla en la NOTA 18 de las Notas a los Estados Financieros, durante la gestión 2025 permanece pendiente el cumplimiento del “*Reglamento de Transferencia de Activos Fijos de Bienes Muebles e Inmuebles (Terminal Metropolitana) Del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto a la Entidad Descentralizada Terminal Metropolitana El Alto*”, aprobado mediante Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva Nro.044/2023 fechada el 13 de octubre de 2023. En consecuencia, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto aún mantiene la titularidad del inmueble correspondiente a la Terminal. Asimismo, no se pudo llevar a cabo la transferencia de bienes muebles a la Entidad.

En relación al inmueble, según la información proporcionada por la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas del GAMEA, el Municipio tiene registrado en su contabilidad el





proyecto CONST, TERMINAL METROPOLITANA EL ALTO LOCALIZACIÓN. DISTRITAL en las siguientes cuentas:

Código de la Cuenta	Cuenta	Saldos Bs
1.2.3.5.3	Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado	254.965.994,07
1.2.3.5.3	Supervisión de Const. y Mejoras de Bienes de Dom. Privado	8.225.278,83
<b>Total costos registrados en la obra</b>		<b>263.191.272,9</b>

En este contexto, el valor de la infraestructura pendiente de transferencia a la Entidad, asciende a Bs263.191.272,90, lo cual representa un impacto significativo en la situación patrimonial de la EDTMEA. Desde el inicio de las operaciones de la EDTMEA, dicha infraestructura ha generado beneficios económicos mediante el uso de la Terminal; sin embargo, esto no compromete la fiabilidad de los ingresos registrados, que se generan de forma regular; asimismo, no compromete el valor de los activos reflejados en los estados financieros.

Cabe destacar que, en aplicación del Principio Contable de Legalidad, que prevalece y tiene prioridad sobre otros criterios contables, la entidad no puede incorporar el bien inmueble en sus estados financieros hasta que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto complete los trámites administrativos correspondientes. En este sentido, los retrasos en dichos procesos son de responsabilidad exclusiva del Municipio de El Alto y no de la Terminal Metropolitana El Alto.

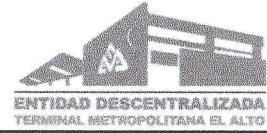
Por lo tanto, excepto por el efecto de la materia descrita en el numeral 2.1 precedente, se considera que los estados financieros de la Entidad Descentralizada Terminal Metropolitana El Alto son confiables, debido a que la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo (cambios en la situación financiera), los cambios en el patrimonio neto, el ahorro - inversión - financiamiento, y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por el periodo terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros, son presentados de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Es importante destacar que la exclusión del activo (inmueble) en los estados financieros obedece de manera estricta a los principios contables vigentes en el país.

Como resultado de la auditoría de confiabilidad de los estados financieros se identificaron deficiencias de control, sobre las cuales se emitió las recomendaciones correspondientes.

1. Cuentas pendientes de cobro incluidas en el Exigible a Corto Plazo que corresponden a gestiones anteriores.
2. Importancia de implementar en la entidad un sistema adecuado para la gestión y control de cuentas por cobrar.
3. Saldos expuestos en la cuenta 2.1.5 "Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía" con data mayor al de un ejercicio fiscal.





4. Pasivos expuestos en la subcuenta 2.1.5.2 "Fondos Recibidos en Garantía" que, aunque no están identificados, han sido acreditados o asignados a nombre de una funcionaria y un ex funcionario de la entidad.
5. Registro inoportuno de las garantías estipuladas en los documentos contractuales de Autorización Temporal del Espacio.

El Alto, 27 de febrero de 2026

  
Lic. Aud. Orlando Clavijo Castillo  
AUDITOR INTERNO  
REG. PROF. CAUB 12397 - CAULP 4270  
ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERMINAL METROPOLITANA EL ALTO

